La Fotografía como documento de archivo.

La fotografía es un documento no textual que forma parte de los expedientes que se conservan en los archivos. Forman parte indiscutible del Patrimonio Documental en su calidad de documento archivístico, pues la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español define documento como "...toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen recogida en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos".

La documentación visual conservada en los archivos se refiere, tanto a la generada por organismos o entidades públicas en el ejercicio de sus funciones, principalmente con la tramitación de expedientes administrativos, en el que las imágenes constan como un documento más dentro del mismo; como a la donada por fotógrafos profesionales o aficionados; o la compra de fotografías, cuyo valor informativo contribuya como fuente primaria para el estudio y elaboración de la Historia.

Aunque, sólo desde hace algunos lustros, el documento fotográfico se viene incorporando lentamente a las investigaciones históricas como fuente de primer orden; pues hasta entonces, la imagen fue entendida como elemento auxiliar de acompañamiento visual e ilustrativo, que ameniza la monotonía y primacía del texto escrito; y no, como lo que es, elemento primordial y esencial, generador de información, o complementario de las fuentes textuales, pero no como subordinado o meramente decorativo. Así pues, se debería imponer la tendencia a la integración del binomio texto/imagen, en el que las relaciones entre fotografía y palabra pasen de términos de subsidiariedad a complementariedad, ya que estas interrelaciones posibilitan contextualizar adecuadamente la imagen fotográfica a través de la palabra.

De tal manera, la fotografía desde prácticamente su origen, fechado en 1839, tiene un doble carácter: artístico y documental. Más allá de la técnica y del objeto artístico, la fotografía es el registro visual de un acontecimiento desarrollado en un momento y en un tiempo concreto, como elemento vital para hacer Historia. La fotografía, como elemento transmisor de información visual, sería fuente histórica, al ser el documento iconográfico un fragmento congelado de la Historia, y lo que es más importante, su valor documental es intrínseco al ser coetánea del hecho del cual da testimonio. En conclusión, la imagen tiene una preclara dimensión documental, pues la fotografía juega un importante papel en la transmisión, conservación y visualización de las actividades políticas, sociales, científicas o culturales de la humanidad, y de tal forma, se erige en un verdadero documento histórico, constituyéndose en una de las bases de la memoria individual y colectiva de los siglos XIX, XX y XXI.